RESOLUCIÓN N° 297
SANTA FE, 04 SEP 2023

VISTO:

El expediente N° FG-000436/2023 del Ministerio Público de la Acusación, por el cual se propicia la autorización para que el Servicio de Genética Forense del Laboratorio Químico Forense del Organismo de Investigaciones participe del Ejercicio de Intercomparación de Perfiles Genéticos de uso Forense 2023; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio Público de la Acusación es un órgano que cuenta con autonomía funcional y administrativa, y autarquía financiera dentro del Poder Judicial (art. 2 de la ley 13.013);

Que, el MPA es ejercido por la Fiscal General y los demás órganos contemplados en la ley con las funciones que en ella se establecen, según lo dispuesto por el art. 1 del mencionado cuerpo legal;

Que, según el art. 11 inc. 7 de la ley 13.013 este organismo cuenta dentro de sus funciones la de solicitar la cooperación y coordinación con instituciones públicas y privadas para coadyuvar en la persecución de los delitos;

Que, el art. 16 inc. 4 determina dentro de las atribuciones de la Fiscal General, la de disponer la ejecución de partidas para inversiones y gastos de funcionamiento asignadas por la ley de presupuesto de acuerdo

a lo establecido en la ley de administración, eficiencia y control del Estado;

Que, en presentación de fecha 28 de agosto de 2023 la Bqca. María Consuelo Martí, Jefa del Departamento Laboratorio Químico Zona Norte, realiza la solicitud de autorización para que el Servicio de Genética Forense del Laboratorio Químico Forense del Organismo de Investigaciones participe del Ejercicio de Intercomparación de Perfiles Genéticos de uso Forense 2023 organizado por la Sociedad Argentina de Genética Forense (SAGF) para evaluar la calidad de los resultados que se obtienen;

Que, dicho ejercicio aborda temas consistentes en cuestiones afines a la actividad del Laboratorio Químico Forense, ya que el objetivo objetivo es brindar una herramienta a los laboratorios para que puedan controlar su desempeño anualmente, tanto en materia práctica como ante desafíos teóricos que pudieran surgir, por lo que redundaría en un beneficio a la institución;

Que, el costo para participar es de PESOS TREINTA Y SEIS MIL ($ 36.000,00), siendo el cierre de inscripción y el plazo límite para realizar el pago es el 25 de septiembre de 2023;

Que, tal decisión se encuentra amparada por lo dispuesto en los artículos 2° y 16° inciso 4) y 8) siguientes y concordantes de la Ley Nro. 13.013.

POR ELLO:

LA FISCAL GENERAL

RESUELVE:

Fiscalía General
Santa Fe
1° de Mayo 2417
+54 342 4572535 / 2536

Artículo 1°: Autorízase al Servicio de Genética Forense del Laboratorio Químico Forense del Organismo de Investigaciones a participar del Ejercicio de Intercomparación de Perfiles Genéticos de uso Forense 2023 organizado por la Sociedad Argentina de Genética Forense.

Artículo 2°: Apruébase el gasto que demande el pago de la inscripción al ejercicio mencionado en el artículo 1ro. de la presente resolución.

Artículo 3°: Establécese que los gastos a que refiere el artículo precedente, serán atendidos por la Habilitación de la Fiscalía General con los fondos para gastos de funcionamiento.

Artículo 4°: Regístrese, comuníquese, publíquese en la página web del MPA y archívese.

MARIA CECILIA VRANICICH
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE